Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 1	Desde el día 2 de Abril de 2020 hasta el primer día hábil en que el Gobierno Nacional levante las medidas de confinamiento
Fecha de reinicio	8 de junio 2020
Fecha de terminación	28 de junio de 2020
Prórroga No. 2	Cuarenta (40) días desde el 29 de junio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020
Fecha de terminación final	7 de agosto de 2020

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2020, los trabajos adelantados por el Contratista, son los siguientes:

- Se continúa montaje de superestructura puente peatonal.
- Se continúa pintura superestructura metálica puente peatonal.
- Se inicia transporte de placa maderplast (plástico polipropileno) para puente peatonal (incluye accesorios y anclaje).

3.3 Seguimiento Items no previstos

A la fecha del presente informe no se han generado ítems no previstos en el Contrato.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

En el período del 01 de julio al 31 de julio de 2020 el estado de avance de la obra es de 96,11.

La Interventoría continúa haciendo seguimiento a las actividades en el sitio de las obras con el fin de que termine el contrato dentro del tiempo estipulado contractualmente.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Continuar haciendo seguimiento a las actividades en el sitio de las obras.
- Verificación del cumplimiento por parte del Contratista de las normas de bioseguridad (protocolo) en el sitio de los trabajos.
- Seguir elaborando la Bitácora de Obra.

- Solicitar al contratista los informes de seguimiento al plan de manejo ambiental.
- Recordar a la Gobernación del Guainía la necesidad de definir el tema de la prueba de carga del puente y que informe a la Interventoría la decisión tomada por dicha Gobernación al respecto, y así mismo, imparta a la Interventoría las instrucciones respectivas para el recibo definitivo del puente.
- Iniciar los trámites relacionados con la entrega y recibo definitivo de la obra.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

En el FORMATO MN-IN-15-FR-3 adjunto, se presenta el resumen mensual del estado general del proyecto (Ver anexo).

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el FORMATO MN-IN-15-FR-4 adjunto, se establece el control diario de los equipos de trabajo del contrato, para el presente mes (Ver anexo).

4.3 Personal Contrato de Obra

En el formato MN-IN-15-FR-6 adjunto, se relacionan todos los nombres y cargos de los trabajadores vinculados por parte del contratista al proyecto para el presente mes (Ver anexo).

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

En el formato MN-IN-15-FR-8 adjunto, se relacionan todos los movimientos financieros de las actas mensuales de pago y saldos de los registros presupuestales del contrato de obra (Ver anexo).

4.5 Estado General del Tiempo

En el formato MN-IN-15-FR-10 adjunto, se anotó el registro diario del estado del tiempo en el sector donde se realizan los trabajos.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

En el presente informe se adjunta el formato MN-IN-15-FR-11 (Ver anexo), con la observación que en este periodo del mes de julio no se han realizado ensayos de laboratorio.

4.7 Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de obra

Se anexa el formato MN-IN-15-FR-12 exigidos por la Interventoría y el INVIAS donde se relaciona el control a los aportes legales y seguridad social del contrato de obra. (Ver anexo).

4.8 Informe Avance Físico-Financiero

En el formato MN-IN-15-FR-14 adjunto, se establece el avance físico y financiero del contrato. (Ver anexo)

4.9 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato

En el formato MN-IN-15-FR-15 adjunto se presenta el seguimiento a las garantías y seguros del contrato 0681 de 2018 (Ver anexo).

4.10 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el formato MN-IN-15-FR-17 adjunto se presenta el seguimiento al Plan de calidad del contrato de obra (Ver anexo).

4.11 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

En el presente informe se anexan los formatos MN-IN-2-FR-1 y MN-IN-2-FR-2 para el seguimiento a la Inversión del Anticipo por parte del Contratista (Ver Anexos).

- **Seguimiento Programa de Obra**

En el período del 01 de julio al 31 de julio de 2020 se desarrollaron las actividades de:

- Montaje superestructura puente peatonal-
- Pintura superestructura metálica puente peatonal.
- Transporte de placa maderplast (plástico polipropileno) para puente peatonal (incluye accesorios y anclaje).

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

En los formatos MN-IN-6-FR-1 y MN-IN-6-FR-2 se hace el seguimiento al Programa de Inversiones presentado por el Contratista. (Ver anexos).

República de Colombia
Ministerio de Transporte

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – "INVIAS"
SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA

CONTRATO No. 1412 de 2018

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCO MINAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.10
1 DE JULIO DE 2020 A JULIO 31 DE 2020

PFFP INGENIEROS SAS

ORIGINAL

BARRANCO MINAS – GUAINÍA JULIO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 6
2.1 Localización 6
2.2 Inventario y estado inicial del puente 8
2.3 Características técnicas del proyecto 8
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA 10
3.1 Información general del contrato 10
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 11
3.3 Seguimiento ítems no previstos 11
3.4 Estado de avance acciones a seguir por parte de la Interventoría 11
4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 12
4.1 Resumen mensual estado general del proyecto 12
4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra 12
4.3 Personal contrato de obra 12
4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra 13
4.5 Estado general del tiempo 13
4.6 Resumen ensayos laboratorio 13
4.7 Control aportes legales y seguridad social contrato de obra 13
4.8 Informe avance físico-financiero 13
4.9 Seguimiento garantías y seguros contrato de obra 13
4.10 Seguimiento al plan de calidad contrato de obra 13
4.11 Otros documentos seguimiento mensual 13
- Seguimiento a la inversión del anticipo 14
- Seguimiento programa de obra 14
- Seguimiento programa de inversiones 14
- Actas de comité de obra 14
- Actas de reunión 14
- Informe semanal 14

5. INFORMACION CONTRATO INTERVENTORIA 15
5.1 Información general del proyecto 15
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 16
5.3 Informes especialistas 16
5.4 Informe del programa anual de caja - PAC 17
5.5 Información otros programas o aplicativos 17
6. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 17
6.1 Equipo contrato Interventoría 17
6.2 Personal contrato Interventoría 17
6.3 Informe financiero y presupuestal contrato de Interventoría 17
6.4 Control aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría 17

6.5 Seguimiento garantías contrato Interventoría 18
6.6 Seguimiento al plan de calidad contrato Interventoría 18
6.7 Otros documentos seguimiento mensual 18
- **Seguimiento a la inversión anticipo 18**

7. Conclusiones y Recomendaciones 19
- **Conclusiones 19**
- **Recomendaciones 19**

8. Anexos 20
8.1 Relación de la correspondencia generada entre el contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 21
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 22

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato de Obra

Tabla 2. Información Contrato de Interventoría

Tabla 3. Relación de Correspondencia

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Detalle geográfico ubicación del Proyecto Puente Caño Minitas Barranco Minas – Departamento de Guainía.

1. INTRODUCCION

Mediante Contrato 1412 de 2018, la firma PFFP INGENIEROS SAS realiza para el INVIAS, la INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCO MINAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINIA, cuya orden de iniciación fue impartida por el Instituto Nacional de Vías el 26 de marzo de 2019. La obra se encuentra localizada en el área rural del Departamento de Guainía y corresponde a la jurisdicción de la Dirección Territorial Meta, la cual hará la supervisión correspondiente.

Mediante el Acuerdo No. 9 del 3 de agosto de 2018 de OCAD PAZ DEL SGR se designó al Instituto Nacional de Vías y al departamento del Guainía para la estructuración y contratación de la Interventoría y Contrato de Obra respectivamente para el proyecto Mejoramiento de los Caminos Ancestrales sobre Caño Minitas en el Corregimiento de Barranco Minas del Departamento del Guainía.

En cumplimiento de la designación que se hizo al Instituto Nacional de Vías, la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea adelantó la estructuración y contratación de la Interventoría. Siendo contratada la firma PFFP INGENIEROS SAS mediante el Contrato No. 1412 de 2018.

El día 9 de octubre de 2019, fue suscrita el acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. 681 de 2018, por un término de cuarenta y cinco (45) días, desde el 11 de octubre de 2019 hasta el 24 de noviembre de 2019. El 25 de noviembre de 2019, fue suscrita el acta de ampliación No. 01 del contrato de obra, por un término de noventa (90) días contados a partir de la fecha del 25 de noviembre de 2019 hasta el 22 de febrero de 2020. El 21 de febrero de 2020, fue suscrita la segunda acta de suspensión No. 01 del contrato de obra, por un término de treinta y nueve (39) días contados a partir de la fecha del 22 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2020. El 31 de marzo de 2020, fue suscrita la tercera acta de ampliación de la suspensión No. 01 del contrato de obra, desde el 01 de abril de 2020, hasta el siguiente día hábil en que el gobierno nacional levante las medidas de confinamiento generadas por la pandemia del coronavirus – COVID-19.

El día 27 de abril de 2020, el Gestor Técnico del Proyecto de la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea “INVIAS”, solicitó a la Interventoría cumplir con las directrices del Gobierno Nacional, a través de las Circulares expedidas por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Transporte, así como las directrices

institucionales en el marco de la emergencia sanitaria para hacer frente al COVID-19, entregas de protocolos de bioseguridad de la obra, socialización con la ARL, el municipio y la Gobernación, con el fin de dar el reinicio de la obra.

El día 30 de abril de 2020, el contratista Unión Temporal Puente Minitas, solicitó el reinicio del contrato de obra, acogiéndose a lo dispuesto en el Decreto Presidencial No. 531 del 8 de abril de 2020, con el visto bueno de la Interventoría.

El contrato de Interventoría anteriormente celebró el Contrato Principal Número 1412 del 28 de diciembre de 2018, Adicional Número Uno (01) de fecha 25 de septiembre de 2019, Suspensión Número Uno (01) de fecha 11 de octubre de 2019, Ampliación Número Uno (01) de la Suspensión Número Uno (01) de fecha 31 de octubre de 2019, Ampliación Número Dos (02) de la Suspensión Número Uno (01) de fecha 25 de noviembre de 2019, Ampliación Número Tres (03) de la Suspensión Número Uno (01) de fecha 22 de febrero de 2020, Ampliación Número Cuatro (04) de la Suspensión Número Uno (01) fecha 01 de abril de 2020 y Ampliación Número Cinco (05) de la Suspensión Número Uno (01) de fecha 14 de abril de 2020 con fecha de reanudación del 8 de junio de 2020, con fecha de vencimiento del contrato 28 de junio de 2020.

Después de la presentación y aprobación de todos los requerimientos necesarios para dar inicio nuevamente a las actividades de obra, la Secretaría de Planeación y de Infraestructura Departamental autoriza el reinicio del contrato de obra a partir del 8 de junio de 2020, con fecha de vencimiento del contrato 28 de junio de 2020, plazo faltante para la terminación del contrato de obra.

En atención a la solicitud de prórroga del contrato de obra No. 681 de 2018, elevada por la Unión Temporal Puente Minitas a la Interventoría mediante comunicado No. UTPM-031 del 9 de junio de 2020, esta Interventoría avala la solicitud de prórroga al mencionado contrato por cuarenta (40) días calendario, desde el 29 de junio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020. Este aval se da con el fin de que el contratista termine la totalidad de las obras objeto del contrato y así poder dar al servicio el puente peatonal a la comunidad del municipio de Barranco Minas. La solicitud de prórroga fue aprobada y por ende el contrato de Interventoría también se prorrogó desde el 29 de junio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020.

El presente informe corresponde al periodo transcurrido entre el 01 de julio de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, en el cual presentamos la información relacionada con la construcción e interventoría donde se presentan las actividades adelantadas en los aspectos contractuales y aquellas más relevantes ejecutadas durante este periodo.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización del Proyecto

El proyecto está localizado en el Departamento de Guainía, en el área rural del corregimiento de Barranco Minas, en armonía con "Con el acuerdo Comisarial No. 004 de agosto 25 de 1990" como único acto administrativo del Departamento en cuanto a división de territorio se refiere". Así mismo el alcance del proyecto es de una vía por tanto su destinación es de uso público.

El proyecto corresponde a la conexión del Corregimiento de Barranco Minas con la comunidad de Chatare a través de la construcción de un puente peatonal sobre el Caño Minitas, que está diseñado como un puente peatonal de 200 metros de longitud con una carga de servicio de 240 Kilogramos por metro cuadrado.

De acuerdo al diseño, se compone de una estructura metálica que cuenta con cinco apoyos y cada apoyo de estos tiene tres tubos de perforación de 12", los cuales se hincaran a la profundidad adecuada para este tipo de estructura teniendo en cuenta la capacidad portante del suelo en cada punto de apoyo. Sobre estos tubos se fundirán in situ las vigas cabezales las cuales quedaran ancladas con pernos a la tubería de perforación, sobre dichas vigas descansará la estructura superior del puente que se compondrá básicamente de dos vigas principales, cada viga de estas tiene cuatro secciones que van sobre cada viga cabezal de paso. Sobre las vigas principales se instalará el tablero del puente.

Esto es de conformidad con los estudios y diseños elaborados dentro de la Consultoría contratada por la Gobernación del Guainía.

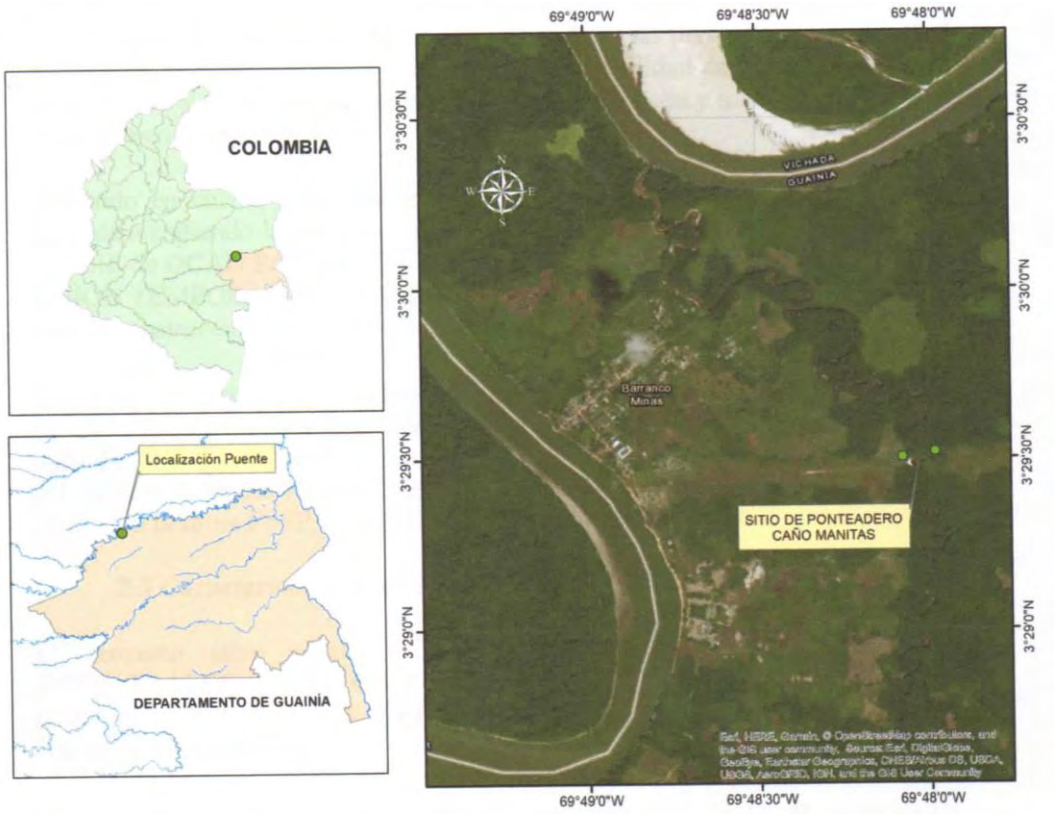


Figura 1. Detalle geográfico ubicación del Proyecto Puente Peatonal sobre el Caño Minitas en el corregimiento de Barranco Minas del Departamento del Guainía.

(Fuente: Google Earth)

2.2 Inventario y estado inicial del proyecto

El proyecto resulta de la necesidad de establecer la conexión del Corregimiento de Barranco Minas con la comunidad de Chatare. Ya que la entidad territorial presenta dificultades para la intercomunicación terrestre de la población, debido que en la actualidad existe un camino (trocha) ancestral, en inadecuadas condiciones para el tránsito peatonal, e igualmente la población debe transitar un tramo sobre Caño Minitas de aproximadamente 15 metros de ancho a través de canoas, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de las comunidades hacia el casco urbano del centro poblado de Barranco Minas, lo que restringe el paso de peatones y la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos, limitando así el acceso y comercialización oportuna de bienes y servicios, siendo considerada esta zona como una de las despensas agrícolas más importantes en el Departamento del Guainía.

Así mismo, esta situación ha llevado a la implementación de medios alternativos de transporte informal poniendo en riesgo la vida de las personas e incrementando el costo de la canasta familiar e impidiendo la movilidad de las comunidades de manera libre y continua a sus lugares de estudio, vivienda y trabajo. Situación que se agrava en la época invernal.

Teniendo en cuenta todas las anteriores consideraciones el Departamento del Guainía atendiendo la designación hecha mediante el Acuerdo 9 del 3 de agosto de 2018 de OCAD PAZ del SGR contrató mediante Licitación Pública a la firma UNION TEMPORAL MINITAS, mediante el Contrato de Obra No. 681 de 2018 para la construcción del puente peatonal sobre el Caño Minitas.

De igual manera para la supervisión, seguimiento y control de todas las actividades relacionadas a la ejecución y desarrollo del Contrato de Obra No. 0681 de 2018 y atendiendo el Acuerdo 9 del 3 de agosto de 2018 de OCAD PAZ del SGR, el Instituto Nacional de Vías mediante el Contrato No. 1412 de 2018 contrató a la firma PFFP INGENIEROS SAS.

2.3 Características Técnicas del Proyecto

El proyecto cuyo objeto es MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCO MINAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA presenta las siguientes características:

La construcción del puente peatonal, considera una serie de actividades consistentes en actividades preliminares como son la construcción del campamento y cerramiento de la obra, localización y replanteo. Actividades de

cimentación (suministro e hincada de tubo de perforación API 110 de 12", instalación provisional de platina, colocación concreto de 31.5 MPA de baja retracción para tubo de perforación, colocación de pernos de anclaje para tubos de perforación, descapote y retiro de material vegetal para instalación de bolsacreto 1102, suministro e instalación de la estructura del puente y viga cabezal, suministro e instalación de neoprenos con pernos y platinas, suministro e instalación de baranda para puente peatonal, suministro e instalación de placa maderplast, construcción de aproches, suministro e instalación de material de relleno para aproches, suministro y colocación de malla y geotextil,

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del contrato

CONTRATO DE OBRA No. 681 de 2018

Tabla 1. Información contrato de obra

Contratista:	UNION TEMPORAL PUENTE MINITAS (Rep. Legal: Carolina Gómez Ramírez)
Contrato:	No. 681de 2018
Objeto:	MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO BARRANCO MINAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
Valor Básico:	$ 2.152.604.230
Administración:	23 % $ 495.098.072.90
Imprevistos:	2 % $ 43.052.084.60
Utilidad:	5 % $ 107.630.211.50
Valor Total de contrato:	$ 2.798.385.499,00
Anticipo:	30% Valor Total ($ 839.515.650.00)
Orden de iniciación:	26 de marzo de 2019
Plazo de ejecución inicial:	6 meses
Fecha de terminación inicial:	26 de septiembre de 2019
Prórroga No. 1	Treinta y seis (36) días del 26-09-2019 hasta el 31 de octubre de 2019
Suspensión No. 1	Cuarenta y cinco (45) del 11 de octubre de 2019 hasta el 24 de noviembre de 2019
Ampliación No.1 de la Suspensión No. 1	Noventa (90) días del 25 de noviembre de 2019 hasta el 22 de febrero de 2020
Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1	Treinta (39) días desde el 23 de febrero de 2020 hasta el 1 de abril de 2020

Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 1	Desde el día 2 de Abril de 2020 hasta el primer día hábil en que el Gobierno Nacional levante las medidas de confinamiento
Fecha de reinicio	8 de junio 2020
Fecha de terminación	28 de junio de 2020
Prórroga No. 2	Cuarenta (40) días desde el 29 de junio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020
Fecha de terminación final	7 de agosto de 2020

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2020, los trabajos adelantados por el Contratista, son los siguientes:

- Se continúa montaje de superestructura puente peatonal.
- Se continúa pintura superestructura metálica puente peatonal.
- Se inicia transporte de placa maderplast (plástico polipropileno) para puente peatonal (incluye accesorios y anclaje).

3.3 Seguimiento Items no previstos

A la fecha del presente informe no se han generado ítems no previstos en el Contrato.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

En el período del 01 de julio al 31 de julio de 2020 el estado de avance de la obra es de 96,11.

La Interventoría continúa haciendo seguimiento a las actividades en el sitio de las obras con el fin de que termine el contrato dentro del tiempo estipulado contractualmente.

Acciones a seguir por parte de la Interventoría

- Continuar haciendo seguimiento a las actividades en el sitio de las obras.
- Verificación del cumplimiento por parte del Contratista de las normas de bioseguridad (protocolo) en el sitio de los trabajos.
- Seguir elaborando la Bitácora de Obra.

- Solicitar al contratista los informes de seguimiento al plan de manejo ambiental.
- Recordar a la Gobernación del Guainía la necesidad de definir el tema de la prueba de carga del puente y que informe a la Interventoría la decisión tomada por dicha Gobernación al respecto, y así mismo, imparta a la Interventoría las instrucciones respectivas para el recibo definitivo del puente.
- Iniciar los trámites relacionados con la entrega y recibo definitivo de la obra.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Resumen Mensual Estado General del Proyecto

En el FORMATO MN-IN-15-FR-3 adjunto, se presenta el resumen mensual del estado general del proyecto (Ver anexo).

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el FORMATO MN-IN-15-FR-4 adjunto, se establece el control diario de los equipos de trabajo del contrato, para el presente mes (Ver anexo).

4.3 Personal Contrato de Obra

En el formato MN-IN-15-FR-6 adjunto, se relacionan todos los nombres y cargos de los trabajadores vinculados por parte del contratista al proyecto para el presente mes (Ver anexo).

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

En el formato MN-IN-15-FR-8 adjunto, se relacionan todos los movimientos financieros de las actas mensuales de pago y saldos de los registros presupuestales del contrato de obra (Ver anexo).

4.5 Estado General del Tiempo

En el formato MN-IN-15-FR-10 adjunto, se anotó el registro diario del estado del tiempo en el sector donde se realizan los trabajos.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

En el presente informe se adjunta el formato MN-IN-15-FR-11 (Ver anexo), con la observación que en este periodo del mes de julio no se han realizado ensayos de laboratorio.

4.7 Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de obra

Se anexa el formato MN-IN-15-FR-12 exigidos por la Interventoría y el INVIAS donde se relaciona el control a los aportes legales y seguridad social del contrato de obra. (Ver anexo).

4.8 Informe Avance Físico-Financiero

En el formato MN-IN-15-FR-14 adjunto, se establece el avance físico y financiero del contrato. (Ver anexo)

4.9 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato

En el formato MN-IN-15-FR-15 adjunto se presenta el seguimiento a las garantías y seguros del contrato 0681 de 2018 (Ver anexo).

4.10 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

En el formato MN-IN-15-FR-17 adjunto se presenta el seguimiento al Plan de calidad del contrato de obra (Ver anexo).

4.11 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

En el presente informe se anexan los formatos MN-IN-2-FR-1 y MN-IN-2-FR-2 para el seguimiento a la Inversión del Anticipo por parte del Contratista (Ver Anexos).

- **Seguimiento Programa de Obra**

En el período del 01 de julio al 31 de julio de 2020 se desarrollaron las actividades de:

- Montaje superestructura puente peatonal-
- Pintura superestructura metálica puente peatonal.
- Transporte de placa maderplast (plástico polipropileno) para puente peatonal (incluye accesorios y anclaje).

- **Seguimiento Programa de Inversiones**

En los formatos MN-IN-6-FR-1 y MN-IN-6-FR-2 se hace el seguimiento al Programa de Inversiones presentado por el Contratista. (Ver anexos).

- **Actas de Comité de obra**

En el formato MN-IN-14-FR.-1, se establece el control de las actas de comité del frente de trabajo del contrato, para el presente mes. (Ver anexo).

- **Actas de Reunión**

En el presente informe se relacionan los formatos MN-IN-14-FR-2 Actas de reunión realizadas durante el periodo correspondiente (Ver anexos).

- **Informe Semanal**

En el formato MN-IN-15-FR-2**,** se presentan los informes semanales registrados durante el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2020 (Ver anexos).

- **Actas de Comité de obra**

En el formato MN-IN-14-FR.-1, se establece el control de las actas de comité del frente de trabajo del contrato, para el presente mes. (Ver anexo).

- **Actas de Reunión**

En el presente informe se relacionan los formatos MN-IN-14-FR-2 Actas de reunión realizadas durante el periodo correspondiente (Ver anexos).

- **Informe Semanal**

En el formato MN-IN-15-FR-2**,** se presentan los informes semanales registrados durante el periodo del 01 de julio al 31 de julio de 2020 (Ver anexos).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información General del Contrato

TABLA 2. Información Contrato de Interventoría.

Contratista:	**PFFP INGENIEROS S.A.S.**
Contrato:	1412 DE 2018
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS ANCESTRALES SOBRE CAÑO MINITAS EN EL CORREGIMIENTO DE BARRANCO MINAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
Valor básico:	$ 142.147.904.00
Valor IVA:	$ 27,008.102.00
Valor total:	$ 169.156.006.00
Valor anticipo:	NO APLICA
Orden de iniciación:	26 de marzo de 2019
Plazo de ejecución inicial:	6 meses
Fecha de terminación inicial:	26 de septiembre de 2019
Prórroga No. 1	Treinta y seis (36) días del 26-09-2019 hasta el 31-10-2019
Suspensión No. 1	Veintiún (21) días del 11-10-2019 hasta el 30-10-2019
Ampliación No.1 de la Suspensión No. 1	Veinticinco (25) días del 1-11-2019 hasta el 25-11-2019
Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1	Ochenta y ocho (88) días del 26-11-2019 hasta el 21-02-2020)

Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 1	Treinta y nueve (39) días del 22-02-2020 hasta el 31-03-2020
Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 1	Trece (13) días del 1-03-2020 hasta el 13-04-2020
Ampliación No. 5 de la Suspensión No. 1	Cincuenta y cinco (55) días del 13-04-2020 hasta el 7-06-2020
Fecha de reinicio	8 de junio 2020
Fecha de terminación	28 de junio de 2020
Prórroga No. 2	Cuarenta (40) días desde el 29 de junio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020
Fecha de terminación final	7 de agosto de 2020

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

En el período del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020 la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades en el sitio de las obras.
- Verificación del cumplimiento por parte del Contratista de las normas de bioseguridad (protocolo) en el sitio de los trabajos.
- Elaboración de la Bitácora de Obra.
- Solicitud al contratista de los informes de seguimiento al plan de manejo ambiental.
- Recordar a la Gobernación del Guainía la necesidad de definir el tema de la prueba de carga del puente y que informe a la Interventoría la decisión tomada por dicha Gobernación al respecto, y así mismo, imparta a la Interventoría las instrucciones respectivas para el recibo definitivo del puente.
- Inicio de los trámites relacionados con la entrega y recibo definitivo de la obra.
- Solicitud al Contratista, la documentación final del proyecto de conformidad con la CLAUSULA 8- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, para el recibo definitivo de la obra.
- Solicitud a la Gobernación del Guainía para que se le exija al Contratista, diseñar y ejecutarla prueba de carga al puente peatonal y proponga la fecha tentativa de la visita previa al lugar de las obras para proceder con la entrega y recibo definitivo de la obra.
- Se le ha recordado a la Gobernación del Guainía, la necesidad de definir tema de la prueba de carga del puente y que se le informe a la Interventoría

Ampliación No. 3 de la Suspensión No. 1	Treinta y nueve (39) días del 22-02-2020 hasta el 31-03-2020
Ampliación No. 4 de la Suspensión No. 1	Trece (13) días del 1-03-2020 hasta el 13-04-2020
Ampliación No. 5 de la Suspensión No. 1	Cincuenta y cinco (55) días del 13-04-2020 hasta el 7-06-2020
Fecha de reinicio	8 de junio 2020
Fecha de terminación	28 de junio de 2020
Prórroga No. 2	Cuarenta (40) días desde el 29 de junio de 2020 hasta el 7 de agosto de 2020
Fecha de terminación final	7 de agosto de 2020

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

En el período del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020 la Interventoría realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a las actividades en el sitio de las obras.
- Verificación del cumplimiento por parte del Contratista de las normas de bioseguridad (protocolo) en el sitio de los trabajos.
- Elaboración de la Bitácora de Obra.
- Solicitud al contratista de los informes de seguimiento al plan de manejo ambiental.
- Recordar a la Gobernación del Guainía la necesidad de definir el tema de la prueba de carga del puente y que informe a la Interventoría la decisión tomada por dicha Gobernación al respecto, y así mismo, imparta a la Interventoría las instrucciones respectivas para el recibo definitivo del puente.
- Inicio de los trámites relacionados con la entrega y recibo definitivo de la obra.
- Solicitud al Contratista, la documentación final del proyecto de conformidad con la CLAUSULA 8- OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, para el recibo definitivo de la obra.
- Solicitud a la Gobernación del Guainía para que se le exija al Contratista, diseñar y ejecutarla prueba de carga al puente peatonal y proponga la fecha tentativa de la visita previa al lugar de las obras para proceder con la entrega y recibo definitivo de la obra.
- Se le ha recordado a la Gobernación del Guainía, la necesidad de definir tema de la prueba de carga del puente y que se le informe a la Interventoría la decisión tomada por dicha Gobernación, y así mismo, imparta a la Interventoría las instrucciones para el recibo definitivo del puente.

5.3 Informes Especialistas

Se anexan los informes de los Especialistas en los anexos al final de este informe:

- El Especialista Estructural en sus conclusiones indica:

  a. La protección contra la corrosión no es aún suficiente, se recomienda programar pruebas de espesor de capa y de adherencia. En zonas de posible acumulación o entrada de material biológico que sea nocivo.

  b. Se recomienda hacer llenos o sellamientos que impidan esos ataques y completar el registro de las pruebas de control de calidad hechas en obra.

- La Especialista Ambiental concluye en su informe

  a. No quedaron residuos de material proveniente de excavación ya que todo fue reutilizado para la conformación del aproche del puente, tampoco sobrantes de otro tipo de material o escombros ya que no se realizó ningún tipo de demolición.
  b. No se generaron focos de contaminación que pudiera afectar la salubridad de los habitantes que residen en los alrededores del proyecto, ni se descargaron elementos contaminantes en los cuerpos de aguas superficiales.
  c. Las obras de excavaciones y movimientos de tierras realizadas en los lugares de trabajo no generaron emisiones de partículas y gases que pudieran afectar el entorno natural del sitio de ejecución del proyecto, así como a los trabajadores de la obra.
  d. Se dio cumplimiento a las recomendaciones de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA) contenidas con en el permiso de Ocupación de Cauce emitido el 13 de mayo de 2019. Al termino de las obras queda pendiente el visto bueno de la CDA y la resolución de cierre del permiso otorgado.
  e. Durante la elaboración de la caracterización ambiental se pudo determinar que con las labores de este proyecto no se afectó ningún árbol ni arbusto con poda ni tala en el área de intervención.
  f. El manejo de combustibles se ejecutó adecuadamente ya que no se realizó en las instalaciones de la obra, sino por fuera en un lugar autorizado.
  g. Queda pendiente el cierre del Auto No. DSG-114-2020 emitido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), por medio del cual se inició el trámite administrativo de autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados que se utilizaron en las obras,

5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC

No aplica

5.5 Información otros programas y aplicativos

En el período del 01 de julio al 31 de julio de 2020 no se han utilizado otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo Contrato de Interventoría

En el presente informe en el formato MN-IN-15-FR-5 se relacionan la disposición diaria de los vehículos y demás recursos ofrecidos para el cumplimiento del contrato de interventoría, así como también los implementos de la oficina.

6.2 Personal Contrato de Interventoría

En el formato MN-IN-15-FR-7 adjunto se encuentra relacionado el personal que laboró en el período del 01 de julio al 31 de julio para la Interventoría.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

En el formato MN-IN-15-FR-9 adjunto se consigna todo el movimiento financiero y presupuestal del contrato de Interventoría (Ver anexo).

6.4 Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

En el formato MN-IN-15-FR-13 adjunto se presenta la información correspondiente (Ver anexo).

6.5 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

En el formato MN-IN-15-FR-16 adjunto se presenta el seguimiento a las garantías del contrato 1412 de 2018 (Ver anexo).

6.6 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se anexa el formato MN-IN-15-FR-18 con la información al seguimiento al plan de calidad del contrato de Interventoría (Ver anexo).

6.7 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

Se anexa el formato MN-IN-3-FR-2, con la información sobre el buen manejo del anticipo. No aplica ya que la Interventoría no solicitó anticipo

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- **CONCLUSIONES**

En el período del 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020 el estado de avance de la obra es de 96,11%.

La infraestructura del puente consistente en la cimentación (pilotes y vigas cabezales) se encuentra terminada.

Las actividades aproches del puente se finalizaron totalmente.

Se continúa la actividad de montaje de la superestructura del puente incluyendo la pintura del puente.

Se inició la actividad de suministro, transporte e instalación de placa maderplast (plástico polipropileno) incluye accesorios de anclaje.

- **RECOMENDACIONES**

La Interventoría le ha reiterado al Contratista la presentación de los informes de seguimiento al plan de manejo ambiental.

Reiterar al contratista para que agilice la ejecución de las actividades de obra, con el fin de que las mismas sean terminadas en su totalidad en el plazo contractual, el cual vence el 7 de agosto de 2020.

La Interventoría recomienda el diseño y ejecución de la Prueba de Carga para el recibo definitivo del puente peatonal, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Especialista Estructural de la Interventoría al diseño estructural del puente peatonal, en lo referente al cumplimiento de los valores de la frecuencia fundamental de vibración que el puente debe soportar.